

Municipio de Chihuahua				
Tesorería Municipal				
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Enero de 2025				
(Cifras Expresadas en Pesos)				
I N G R E S O S				
Impuestos			Aprovechamientos	
Predial	939,639,078		Otros Conceptos	3,405,184
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	42,059,225		Otros Aprovechamientos	1,416,025
Espectáculos Públicos	650,347			
Multas	2,685,591			
Recargos	12,160,092		Participaciones	
Actos de Ejecución	1,069,897	998,264,230	Fondo General	199,217,853
			IEPS Gasolina y Diesel	4,055,678
				208,094,740
Contribuciones de Mejoras			Aportaciones	
Universitario	38,900,794		Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	76,835,969
Contribuciones Especiales	21,238,288	60,139,082		76,835,969
Derechos			Convenios	
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	1,041,206		Convenios y Subsidios	1,915,335
Permisos Ganaderos	51,786			1,915,335
Permisos Obras Públicas	9,472,396			
Legalización de Firmas y Certificados	2,751,142			
Permisos Gobernación	1,705,692			
Aseo Urbano	3,027,406			
Alumbrado Público	44,400,622		Suman los Ingresos	1,413,593,014
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	934,409		Cuentas de Balance	118,420,050
Otros Conceptos	2,222,603		Existencia Anterior	
Vigilancia Especial	740,792	66,348,054	Caja y Bancos	263,867,602
			Fondos	96,249,210
				360,116,812
Productos			Sumas Iguales	1,892,129,876
Arrendamiento de Edificios Varios	82,492			
Enajenación de Muebles e Inmuebles	128,389			
Rendimientos Financieros	1,784,723	1,995,604		
E G R E S O S				
Subsidios Sector Social y Privado			Proyectos de Inversión	
Otros Subsidios			Inversión	
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	145,133,725	145,133,725	Desarrollo Urbano y Ecología	7,977,490
			Alumbrado Público	21,470,626
Desempeño de las Funciones			Infraestructura Vial	551,768
Prestación de Servicios Públicos			Urbanización	3,564,638
Aseo Urbano	3,529,906		Investigación y Estudios	202,567
Recolección y Concesiones	12,492,442			33,767,089
Medio ambiente y Ecología	79,889			
Protección Civil	5,291,347		Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional	
Seguridad Pública y Sociedad	48,984,502		Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	18,514,293
Funciones de Gobierno	9,177,092		Función Pública y Contraloría	24,877,444
Desarrollo Social	4,719,267			43,391,737
Desarrollo Económico	8,796,125		Obligaciones por Resoluciones	
Atención al Rezago Social	104,150		Obligaciones por Resoluciones	2,831,343
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	373,825	93,548,545		2,831,343
			Pensiones y Jubilaciones	
Promoción y Fomento			Pensiones y Jubilaciones	14,822,021
Fomento al Sector Empresarial	429,173		Previsión y Seguridad Social	43,475,143
Fomento Desarrollo Turístico	1,280,220			58,297,164
Fomento al Desarrollo Rural	1,837,219	3,546,612	Deuda	
			Amortización de la Deuda	2,693,878
			Gastos de la Deuda	794,340
				3,488,218
Servicios Gubernamentales			Suman los Egresos	391,292,301
Gobierno y Reglamentación	2,785,497		Cuentas de Balance	289,194,550
Administración Financiera	527,685		Existencia Actual	
Planeación, Evaluación y Modernización	2,351,710		Caja y Bancos	1,085,757,372
Servicios de Información a la Sociedad	915,973		Fondos	125,885,653
Control de Gestión	707,003	7,287,868		1,211,643,025
			Sumas iguales	1,892,129,876
Presidente Municipal	Síndica Municipal	Tesorera Municipal	Comisión de Hacienda	
Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza	Mtra. Olivia Franco Barragán	Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez	Lic. Luis Abraham Villegas Escandón	
Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua				
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 31 de Enero de 2025				
Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero				
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.				
La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.				
Responsabilidad del auditor				
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.				
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.				
Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.				
Opinión				
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 31 de Enero de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.				
Énfasis de asunto				
A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.				
DFK-GLF, S.C.				
Miembro de DFK International				
C.P.C. Fernando López de la Parra				
24 de Febrero de 2025				